

FAMILIA PROFESIONAL	COMERCIO Y MARKETING
CICLO FORMATIVO Y CURSO	CFGS COMERCIO INTERNACIONAL - SEGUNDO CURSO
MÓDULO PROFESIONAL	MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES
PROFESOR / A	ELOISA PEÑA PEREZ

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, describe el procedimiento de evaluación y recuperación, debiéndose concretar teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Departamento.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En la Orden de 29 de septiembre de 2010, también se establece que para evaluar el aprendizaje del alumnado se consideran los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las competencias y los objetivos generales.

También se tiene en cuenta las posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder. Los criterios de evaluación coinciden con los contenidos mínimos exigibles y serán la referencia inmediata para determinar la consecución de los distintos objetivos didácticos. Todos ellos serán conocidos por alumnos y alumnas.

Los criterios de evaluación correspondientes a cada uno de los resultados de aprendizaje de este Módulo ya han sido expuestos en el apartado correspondiente.

EVALUACIÓN INICIAL

Se realizará una evaluación inicial para determinar el conocimiento previo del alumnado a partir del cual comenzará el aprendizaje. También se determinará de esta manera, posibles carencias y dificultades para el desarrollo de ciertas actividades así como la motivación del/de la alumno/a o su interés. Este tipo de evaluación se hará al comienzo del curso.

Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del Departamento de la familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos adoptados por el equipo educativo se recogerán en acta durante la celebración de una sesión de evaluación.

Los **instrumentos de evaluación** que usaremos para realizar la evaluación inicial al comienzo del Curso son:

- Mediante una ficha de recogida de datos que cumplimentará el alumno/a y una presentación previa, podremos obtener información acerca de:
 - Los estudios académicos o las enseñanzas de formación profesional previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo.
 - El sistema de acceso del alumno/a al Ciclo Formativo.
 - La experiencia profesional previa del alumnado.
- Una prueba para conocer el grado de conocimiento del alumnado sobre el contenido del Módulo.

EVALUACIONES PARCIALES

Los **procedimientos de evaluación** son distintas formas de obtener información para registrar el aprendizaje de los/as alumnos/as. Los principales tipos son:

- Observación.
- Tareas o actividades escritas, orales o de procedimiento.

- Trabajos individuales, por parejas o grupales.
- Pruebas objetivas: orales, escritos y teóricos o/y prácticos

Los **instrumentos de evaluación** son los materiales físicos concretos que usamos para recoger información del aprendizaje de los/as alumnos/as. Hay distintos tipos que pueden ser más o menos adecuados para los distintos procedimientos de evaluación. Algunos de los más utilizados:

- Observación: anotaciones.
- Tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...
- Trabajos: Plantillas de corrección o listas de chequeo o anotaciones.
- Ejecución: aclaraciones orales.
- Exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas y/o dedesarrollo) y prueba oral.

EVALUACIÓN FINAL

Valoración final del procedimiento de enseñanza-aprendizaje de los/as alumnos/as, a través de los instrumentos de evaluación utilizados en las evaluaciones parciales, valorando los progresos alcanzados por el alumnado en el proceso de evaluación continua.

Existirá una prueba escrita final en la que el alumnado que tenga aprobados los dos trimestres no deberá presentarse. En caso contrario (que tenga alguno de los trimestres sin superar), se examinará de los contenidos completos del Módulo.

Además de las pruebas de conocimientos, se tendrán en cuenta para la consideración de la calificación final, tanto a efectos positivos como negativos, los siguientes factores:

- + Participación activa del alumnado en clase.
- + Motivación y disposición de trabajo
- + Respeto y actitud.
- + Realización de actividades y trabajos.

A) **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 4 de 14

Para la formulación de la calificación correspondiente a cada una de las evaluaciones, se aplicarán los criterios de calificación:

U.D.	TRIMESTR E	RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTO	PONDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN	PONDERAC IÓN NOTA FINAL
UD1.	1ª	RA 1	a) Se ha identificado la normativa nacional e internacional vigente que regula los medios de pago internacionales.	33,3%	Prueba objetiva: 60% Trabajos y actividades: 40%	25%	50%
			e) Se han analizado los efectos jurídicos y económicos de los convenios internacionales que regulan los medios de pago.	33,3%			
			f) Se ha analizado la normativa reguladora de los nuevos medios de pago internacionales.	33,3%			
UD2.	1ª	RA 2	a) Se han clasificado los diferentes medios de pagos internacionales.	50%	Prueba objetiva: 60% Trabajos y actividades: 40%	25%	
			b) Se han caracterizado los cheques personal y bancario como medios de pago internacionales.	50%			
UD3.	1ª	RA 2	c) Se han caracterizado las órdenes de pago simple y documentaria como medios de pago internacionales.	50%		25%	

CUMPLIMENTA: Eloísa Peña Pérez

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 5 de 14

			h) Se han identificado las principales obligaciones legales de las entidades financieras, de seguros y de transporte asociadas a la operación internacional, asegurando el cobro o pago.	50%	Prueba objetiva: 60% Trabajos y actividades: 40%		
UD4.	1ª	RA 2	a) Se han clasificado los diferentes medios de pagos internacionales.	50%	Prueba objetiva: 60% Trabajos y actividades: 40%	25%	
			d) Se han caracterizado las remesas simple y documentaria como medios de pago internacionales.	50%			
UD5.	2ª	RA 1	b) Se ha identificado la normativa nacional e internacional vigente que regula los medios de pago a través de Internet.	33,3%	Prueba objetiva: 60% Trabajos y actividades: 40%	10%	50%
			c) Se han interpretado las reglas y usos uniformes relativos a los créditos documentarios.	33,3%			
			d) Se han interpretado las reglas y usos uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI (Cámara de Comercio Internacional.).	33,3%			
UD6.	2ª	RA 4	a) Se ha determinado la solvencia, el riesgo de impago y otras circunstancias financieras en las operaciones de comercio internacional.	10,1%	Prueba objetiva: 60% Trabajos y actividades: 40%	30%	
			b) Se ha determinado la documentación que se exige en cada medio de pago para proceder al cobro/pago de la operación de comercio internacional.	10,1%			

CUMPLIMENTA: Eloísa Peña Pérez

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVAR: JEFATURA TÉCNICA

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 6 de 14

UD7.	2ª	RA 2	c) Se ha identificado el procedimiento definido para la presentación efectiva de los documentos en el sistema financiero.	10,1%		30%
			d) Se ha identificado, para cada medio de pago internacional, el documento base que lo representa.	10,1%		
			e) Se han identificado los documentos que intervienen en una operación de comercio internacional en la que se utiliza un medio de pago documentario.	10,1%		
			f) Se ha confeccionado el documento base correspondiente a los distintos medios de pago utilizados en las operaciones de comercio internacional.	10,1%		
			g) Se han identificado las causas de los retrasos o impagos asociadas a los diferentes medios de pago en operaciones de comercio internacional.	10,1%		
			h) Se han calculado los costes financieros y no financieros debidos a un retraso o impago de una operación de comercio internacional.	10,1%		
			i) Se han gestionado los trámites administrativos relacionados con el protesto de efectos impagados asociados a operaciones comerciales internacionales.	10,2%		
			e) Se han identificado las modalidades de créditos documentarios, describiendo sus procedimientos de emisión.	33,3%		
			f) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de los diferentes medios de pago internacionales, calculando los costes derivados de su gestión.	33,3%		

CUMPLIMENTA: Eloísa Peña Pérez

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 7 de 14

			g) Se han identificado los nuevos medios de pago o cobro internacionales.	33,3%			
UD8.	2ª	RA 3	a) Se han identificado los riesgos inherentes a las operaciones contractuales internacionales.	12,5%	Prueba objetiva: 60% Trabajos y actividades: 40%	20%	
			b) Se han definido los conceptos de garantía real y personal.	12,5%			
			c) Se han diferenciado las principales garantías reales utilizadas en la práctica bancaria.	12,5%			
			d) Se han clasificado las garantías en función de su relación con la obligación	12,5%			
			e) Se ha definido el procedimiento para el cálculo de los costes de las garantías.	12,5%			
			f) Se han interpretado las reglas y usos relativos a las garantías bancarias.	12,5%			
			g) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de cada modalidad de pago en función de las garantías exigidas.	12,5%			
			h) Se ha confeccionado la documentación relativa a la emisión, modificación y cancelación de las garantías y avales.	12,5%			
UN9	2ª	RA 5	a) Se han utilizado herramientas informáticas para el análisis de la legislación del país de destino.	16,6%	Prueba objetiva: 60% Trabajos y actividades: 40%	10%	
			b) Se han utilizado técnicas digitales o convencionales de investigación para la obtención de la información.	16,6%			
			c) Se han utilizado los medios de pago internacionales usados a través de Internet.	16,6%			

CUMPLIMENTA: Eloísa Peña Pérez

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVAR: JEFATURA TÉCNICA



d) Se han utilizado sistemas de certificación digital que garanticen la confidencialidad y aseguren las operaciones de cobro o pago internacionales realizadas a través de Internet.	16,6%
e) Se han utilizado sistemas de intercambio de datos internacionales	16,6%
f) Se han utilizado medios y programas informáticos en la elaboración de informes y en la elaboración de documentos de pago/cobro internacional	16,6%

- Los alumnos y alumnas serán informados al principio de curso acerca de los criterios de calificación que se seguirán en este módulo profesional.
- La calificación de cada prueba será de 0 a 10 puntos con 2 decimales, y en cada una los alumnos y alumnas conocerán los criterios de corrección y calificación de dicha prueba, incluyendo el valor de cada una de las actividades de la misma.
- Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.
- Si un alumno o alumna no acudiera el día de su realización, no podrá realizar la prueba nuevamente, hará que la materia de dicha prueba quede pendiente de evaluación para la recuperación, salvo casos excepcionales, justificados documentalmente, que serán valorados por el equipo educativo. En todos los casos, el alumno deberá justificar las faltas en el plazo de una semana desde su incorporación.
- En el caso de que se detectase alguna irregularidad propiciada por el alumno/a (hablar durante el examen, consulta en libro, apuntes, aparatos electrónicos...) la prueba se calificará con un 0 y deberá presentarse a la prueba de recuperación.

- Puesto que la nota que aparece en el boletín es un número entero se procederá al redondeo, tal y como nos indica la Orden de 29 de septiembre de 2010 en el artículo 17: “del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5”.
- La Calificación final del módulo será la suma de todos los RA ponderados, no siendo necesaria la calificación superior a 5 en cada uno de los RA.

B) **SISTEMA DE RECUPERACIÓN**

Se realizará un seguimiento individual del aprendizaje del alumnado a lo largo de todo el curso, evaluación continua, a través de pruebas objetivas, ejercicios, actividades evaluables y la observación de la actitud del alumnado. Se emitirá una calificación trimestral para cada evaluación parcial, que será meramente informativa.

Para las calificaciones trimestrales, se tomará como referencia el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje programados.

Las pruebas objetivas podrán consistir en preguntas de desarrollo, análisis y preguntas tipo test, así como ejercicios de carácter práctico.

- Cuando un/a alumno/a falte a una prueba escrita no final, no se realizará bajo ningún concepto, la repetición de la misma, debiendo presentarse a la recuperación de la misma. La calificación final de la prueba/s trimestral/es será una media ponderada o aritmética, según el seguimiento de los contenidos.
- El peso o valor que se le da a cada Unidad Didáctica o de Trabajo. Todas las UT pueden tener el mismo peso o no, dependiendo de lo que se estime según los contenidos expuestos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORA

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS A LOS QUE NO SE LES PUEDEN APLICAR LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN:

A aquellos/as alumnos/as a los que no se les puedan aplicar los criterios generales de evaluación por superar el mínimo del 20% de faltas justificadas e injustificadas reflejado en el Plan de Centro, **se les realizará una prueba antes de la evaluación, que constará de cuestiones teóricas y ejercicios prácticos según los contenidos de cada trimestre, así como cuestiones referidas a aquellos contenidos sobre los que sus compañeros/as han realizado prácticas o trabajos.** Para ello, el alumno/a deberá presentar los trabajos y superar las pruebas prácticas que se consideren oportunos y que se informarán adecuadamente en tiempo y forma.

- El plazo para la entrega de justificaciones será de una semana.
- Los retrasos se computarán de la siguiente forma: tres retrasos se podrán computar como una hora de falta, así como las salidas antes de la finalización de algún módulo horario.

EVALUACIÓN NEGATIVA AL FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL O SUBIDA DE NOTA

- Para cada evaluación se realizará una recuperación de toda la materia impartida en dicha evaluación. Si se supera la prueba escrita de la recuperación, para la calificación se tendrán en cuenta las ponderaciones indicadas anteriormente para la nota final del Módulo en su evaluación ordinaria
- Los/as alumnos/as que suspendan tendrán derecho a una recuperación de la evaluación parcial que se desarrollará en los mismos términos que la prueba trimestral.

Entre la última evaluación parcial y la final, se realizarán las clases de recuperación donde el alumnado que no hay superado el Módulo asistirá para aclarar las dudas y realizar todas aquellas actividades pendientes que no hubiese superado durante el Curso y así lograrla evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida.

ANEXO PROGRAMACIÓN COVID-19

1. JUSTIFICACIÓN

Según la Instrucción 15 de junio de 2020, de la Dirección general de FP, ante la suspensión de la actividad docente presencial, es necesario contar desde el principio con una organización y planificación que permita afrontar los RA no adquiridos del curso pasado y una transición factible a la enseñanza no presencial.

2. METODOLOGÍA.

2.1. METODOLOGÍA

- A. Sesiones Presenciales: se impartirán para la mitad del grupo de manera presencial, mientras que la otra mitad del grupo se conectará online mediante la herramienta de videoconferencia Google Meet. Cada subgrupo asistirá de manera alterna para compensar las diferencias surgidas entre el aprendizaje presencial y el online.
- B. Sesiones Online: todo el grupo se conectará mediante la herramienta de videoconferencia Google Meet, asegurando al principio de cada sesión la incorporación de todo el alumnado a la misma.

- C. Suspensión docencia presencial: en el supuesto de la suspensión de las clases presenciales, todo el grupo se conectará mediante la herramienta de videoconferencia Google Meet, asegurando al principio de cada sesión la incorporación de todo el alumnado a la misma.

2.2. RECURSOS

El alumnado contará con la plataforma de clases online Google Classroom para poder acceder al material impartido durante la clase (diapositivas, apuntes, material complementario) así como a las tareas y actividades que se planteen.

2.3. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

El agrupamiento del alumnado se ha organizado en base a los siguientes criterios:

- La docencia presencial se dividirá en subgrupos de un máximo de 15 alumnos/as.
- Los grupos asistirán de forma presencial en alternancia dentro de la misma semana, dos días a la semana grupo A y un día a la semana grupo B, invirtiendo el orden en la semana siguiente como compensación.
- La docencia presencial será 3 días en semana, el resto online.
- Tanto la docencia presencial como la telemática irán en paralelo, donde se avanzará en contenidos, se realizarán prácticas, así como ejercicios complementarios.
- La carga horaria semanal presencial es de 7 horas semanales

2.4. PLATAFORMA UTILIZADA

Google Classroom y Google Meet

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En el caso de suspensión de la docencia presencial, el procedimiento de evaluación variará en el porcentaje asignado a cada instrumento de evaluación, ya que se pretende que la adquisición de los resultados de aprendizaje permanezca invariable. En este sentido, el porcentaje asignado a cada instrumento de evaluación sería el siguiente:

Instrumento de evaluación	Ponderación	Calificación máxima
Prueba escrita y práctica	50%	5 puntos
Actividades	30%	3 puntos
Comportamiento, actitud y participación en las plataformas	20%	2 puntos

En el caso de tener que realizar pruebas escritas de manera online, el alumnado estará obligado a conectar la cámara y el micrófono de su dispositivo para poder acreditar su identidad durante la realización de esta. Asimismo e verá obligado a seguir las instrucciones del profesorado

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 14 de 14

en cuanto al uso o monitoreo de otras herramientas, así como a seguir las normas digitales que el profesorado le plantee (no cambiar de ventana del navegador ni de programa durante la realización de la prueba y entregarla en el tiempo estipulado avisando de viva voz de la finalización de la misma).

En Sevilla, a 15 de octubre de 2020

Firmado: Eloísa Peña Pérez.

CUMPLIMENTA: Eloísa Peña Pérez

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVAR: JEFATURA TÉCNICA